

Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, no aplica <u>TASAS Y DERECHOS</u> ya que no genera ningún cobro por los Servicios y Beneficios Prestados.

Vo. Bo. X QUI Karen J. Sanchez Gerente General

Fecha Enero - 2024